



Asiento: R-1010/2024

Fecha-Hora: 29/07/2024 11:54:08

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE LA III EDICIÓN DE LOS PREMIOS A LOS MEJORES TFG Y TFM DE LA CÁTEDRA FUNDACIÓN INTEGRAL SOBRE IDENTIDAD Y DERECHOS DIGITALES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

La *Cátedra Fundación Integral sobre Identidad y Derechos Digitales de la Universidad de Murcia (CIDD)* es fruto del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Fundación Integral. Según el citado convenio, con esta iniciativa se pretende impulsar “un espacio dedicado íntegramente a la investigación, formación y divulgación que contribuya a facilitar la integración de los requerimientos y garantías jurídicas al proceso de transformación digital, en el que participen tanto profesorado, estudiantes como profesionales del sector”.

La CIDD tiene entre sus fines la realización de actividades de investigación, docencia, difusión y concienciación social relacionadas con el estudio y análisis de los aspectos jurídicos de la transformación digital.

En concreto, entre las actividades que contempla el convenio de creación de la CIDD se encuentra la realización de actividades de formación y, en particular, dentro de ellas:

- El apoyo a la realización de Trabajos de Fin de Máster y de Trabajos de Fin de Grado.
- La concesión de premios a estudiantes- de la UMU.
- El apoyo a la realización de trabajos de investigación.

En el marco de tal propósito,

RESUELVO

Aprobar y disponer que se haga pública la convocatoria de la *III Edición de los Premios de la Cátedra Fundación Integral sobre Identidad y Derechos Digitales de la Universidad de Murcia* al mejor Trabajo de Fin de Grado (TFG) y al mejor Trabajo de Fin de Máster (TFM), que se registrará con arreglo a las siguientes

Edificio Convalecencia
Avda. Teniente Flomesta, 5
30003 — Murcia
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es



BASES

I. OBJETO

Con el propósito de cumplir con lo estipulado en el convenio de creación de la CIDD, la presente resolución tiene la finalidad de convocar la *III Edición de los Premios de la Cátedra Fundación Integra sobre Identidad y Derechos Digitales de la Universidad de Murcia* al mejor Trabajo de Fin de Grado (TFG) y al mejor Trabajo de Fin de Máster (TFM) relacionados con los requerimientos y garantías que ha de tener en cuenta la tecnología para una mejor gestión de la identidad digital y para la tutela de los derechos y libertades en el contexto de la transformación digital.

II. MODALIDADES Y RECONOCIMIENTO

Se prevén dos modalidades:

- 1 premio al mejor TFG, dotado con 300 euros brutos y un certificado acreditativo.
- 1 premio al mejor TFM, dotado con 300 euros brutos y un certificado acreditativo.

III. PARTIDA PRESUPUESTARIA

El importe de los premios, que llevará la retención fiscal que proceda, se imputará a la partida presupuestaria **2024 2024 09 0025 541A 48005 (proyecto 36727)**.

IV. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración para la adjudicación de los premios tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relevancia de las conclusiones obtenidas (40%)
- Originalidad e innovación en la metodología utilizada (25%)
- Aplicación práctica del resultado del trabajo (25%)
- Rigor en la redacción del trabajo y aspectos formales (10%)

V. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

A la presente convocatoria pueden concurrir estudiantes de cualquiera de las titulaciones de la Universidad de Murcia:

- Que hayan defendido su TFG/TFM durante el curso académico 2023/2024;

Edificio Convalecencia
Avda. Teniente Flomesta, 5
30003 — Murcia
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es





- Que el TFG/TFM verse sobre los requerimientos y garantías que ha de tener en cuenta la tecnología para una mejor gestión de la identidad digital o de la tutela de los derechos y libertades en el contexto de la transformación digital;
- Que hayan obtenido, al menos, una calificación de 9 puntos sobre un máximo de 10.

VI. SOLICITUDES, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

La presentación de solicitud de participación a la presente convocatoria comporta la aceptación de estas bases.

Las solicitudes han de ser presentadas a través del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia siguiendo las instrucciones que se proporcionan a continuación. El plazo de presentación de las solicitudes **finalizará el 30 de septiembre del 2024**.

Conforme a las instrucciones que se indican al final de esta base, habrá de presentarse la siguiente documentación:

- Documento 1: Solicitud, según modelo del Anexo I.
- Documento 2: Declaración responsable de que todos los datos consignados en la solicitud son ciertos, con arreglo al modelo del Anexo II.
- Documento 3: Versión ciega del TFG/TFM en formato pdf. Habrá de suprimirse tanto en el texto del trabajo como en los metadatos del archivo toda mención a la autoría o tutorización del trabajo, agradecimientos o cualesquiera otros aspectos que permitan la identificación de su autoría o de tu tutorización, de manera que sólo consten el título del trabajo y su contenido.

Instrucciones para la presentación por registro electrónico:

- Presentación de instancia básica en la dirección <https://sede.um.es/registro>
- Unidad administrativa: especificar otra -> Departamento de Derecho Administrativo.
- Expone: Que habiendo defendido el TFG/TFM con el título [...] en el Grado / Máster [...] en la convocatoria [...] y habiendo obtenido la nota [...]
- Solicita: Su presentación a la III EDICIÓN DE LOS PREMIOS A LOS MEJORES TFG Y TFM DE LA CÁTEDRA FUNDACIÓN INTEGRA SOBRE IDENTIDAD Y DERECHOS DIGITALES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA y el envío del documento en formato pdf donde consta el TFG/TFM al Director de la Cátedra Fundación Integra sobre Identidad y Derechos Digitales de la Universidad de Murcia a través de la dirección de correo-e: julivale@um.es

Edificio Convalecencia
Avda. Teniente Flomesta, 5
30003 — Murcia
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es



- Adjuntar los documentos especificados en la convocatoria.

VII. COMUNICACIONES

Todos los actos de comunicación que deban efectuarse en virtud de la presente convocatoria se realizarán mediante publicación sustitutiva de la notificación personal, a través de su inserción en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia TOUM <https://sede.um.es/sede/tablon/inicio.seam>, sin perjuicio de los actos de comunicación individual que fuere conveniente realizar en casos singulares.

VIII. COMISIÓN EVALUADORA Y RESOLUCIÓN

Los trabajos presentados serán valorados por una Comisión Evaluadora compuesta por tres personas integrantes del personal docente e investigador de la Universidad de Murcia designados por el Director de la Cátedra. En ningún caso podrán formar parte de la Comisión quienes hubiesen tutorizado un TFG/TFM que concurra a la presente convocatoria.

La Dirección de la Cátedra adoptará las medidas necesarias para garantizar que durante la gestión y tramitación de las solicitudes y, en particular, durante la fase de evaluación de los trabajos por la Comisión no se conozca la autoría del trabajo ni la identidad de quien lo hubiese tutorizado.

La Comisión Evaluadora se registrará por los criterios de valoración referidos en la base IV y formulará al Vicerrector de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica una propuesta provisional de los premios, que será publicada en el TOUM. Frente a la propuesta se concederá un plazo de alegaciones de diez días hábiles. Una vez transcurrido dicho plazo sin que se formularan alegaciones o, en su caso, resueltas las presentadas, la Comisión Evaluadora propondrá al Rector la adjudicación definitiva, procediéndose a publicar en TOUM la resolución definitiva.

IX. INTERPRETACIÓN

Corresponde a la Comisión Evaluadora la interpretación y aplicación de la presente convocatoria, resolviendo las dudas que pudieran suscitarse en su aplicación, sin perjuicio de la superior autoridad del Rector de la Universidad de Murcia.

X.- PROTECCIÓN DE DATOS.

La Universidad de Murcia realizará un tratamiento de datos personales con la finalidad de tramitar y resolver las solicitudes presentadas. El tratamiento se basará en las presentes bases de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.1 e) del Reglamento Europeo de Protección de Datos. La Universidad realizará de oficio las comprobaciones de la información necesaria según la base 6ª.

Edificio Convalecencia
Avda. Teniente Flomesta, 5
30003 — Murcia
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es





Podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación y oposición a través del formulario establecido a tal efecto en el Registro Electrónico de la Universidad de Murcia accesible en su Sede Electrónica o mediante la presentación de la correspondiente solicitud en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros.

Podrá consultar los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos en el enlace.
<https://www.um.es/web/proteccion-datos/inicio>.

De conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, frente a esta resolución las personas interesadas pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

EL RECTOR,

JOSÉ LUJÁN ALCARAZ

Edificio Convalecencia
Avda. Teniente Flomesta, 5
30003 — Murcia
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

[um.es](https://www.um.es)





ANEXO I

III EDICIÓN DE LOS PREMIOS A LOS MEJORES TFG Y TFM DE LA CÁTEDRA FUNDACIÓN
INTEGRA SOBRE IDENTIDAD Y DERECHOS DIGITALES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

SOLICITUD

APELLIDOS Y NOMBRE:

DNI:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO DE CONTACTO:

TÍTULO DEL TRABAJO:

GRADO O MÁSTER DE PROCEDENCIA:

TUTOR/A DEL TRABAJO:

FECHA DE DEFENSA:

CALIFICACIÓN OBTENIDA:

RESUMEN DEL TRABAJO (150 palabras)

En , de de 2024.

Fdo.

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

Edificio Convalecencia
Avda. Teniente Flomesta, 5
30003 — Murcia
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es



ANEXO II

III EDICIÓN DE LOS PREMIOS A LOS MEJORES TFG Y TFM DE LA CÁTEDRA FUNDACIÓN
INTEGRA SOBRE IDENTIDAD Y DERECHOS DIGITALES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo, D./Dña....., con DNI.....

DECLARO:

Que todos los datos personales y académicos reflejados en el anexo I son ciertos, comprometiéndome a justificarlos debidamente si fuera necesario. Asimismo, soy consciente de que los mismos pueden ser comprobados en cualquier momento por parte de la Dirección de la Cátedra o la Comisión Evaluadora ante los órganos o unidades de la Universidad de Murcia correspondientes.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en....., a
de de 2024.

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

Edificio Convalecencia
Avda. Teniente Flomesta, 5
30003 — Murcia
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es

